

fuegos, y otros. a su favor, y la General  
en forma. Encuio Testimonio asi  
lo otorgo y firmo viendo Testigos  
Juan Ramon Manchon C<sup>no</sup> de los  
Reinos, Fran. Penalta, y Ventura  
Solera, Ven. Sta. Ma. C<sup>no</sup>. de Lorca

A quales Yo el C<sup>no</sup> doy fee Conozco =  
D<sup>no</sup> Diego Carlon = Antemio  
Fran. Garcia Mancon

Corresponde fielmente con su orig. que queda en mi  
Registro de Escrituras publicas Corrientes, y por  
aver en mi poder y Oficio, a que me remito, y  
en fee de ello, y de Pedimento de la parte doy el  
presente que visto y firmo en esta Ma. C<sup>no</sup>. de Lorca  
dia mes y año de su otorgamiento

~~Mancon~~ ~~Mancon~~ ~~Mancon~~  
Fran. Garcia  
Mancon

En la Ciudad de Lorca on diez y siete dias del Mes

